

 Agencia Nacional de Tierras	FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI-F-008
	ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	4
	PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	20/08/2019

TEMA:	Sesión extraordinaria No. 129 del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Tierras (ANT)			
FECHA:	28	04	2026	HORA: 12:36 P.M.

ACTA No. 129

OBJETIVO	Realizar la sesión extraordinaria No. 129 del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Tierras (ANT) para aprobar los proyectos de acuerdo para la constitución de los resguardos Nukanchipa Llakta, Wayuú Walinay Clan Sijona, Nendó La Mandroña y Porvenir Estrella; la rectificación y ampliación del resguardo Jai Dukama; y la ampliación de los resguardos El Águila y Arara Bacatí, Carurú y Lagos de Jamaicurú.	
PARTICIPANTES	NOMBRE	CARGO
	Dr. José Luis Quiroga Pacheco	Delegado del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - Viceministro de Desarrollo Rural y Presidente del Consejo Directivo
	Dr. Gabriel Rondón Olave	Delegado del Ministerio del Interior Viceministro para el Diálogo Social y los Derechos Humanos
	Dra. Sara Carolina Romero López.	Delegada del Ministerio de Justicia y del Derecho - Directora de Justicia Formal
	Dr. Julián David Peña Gómez	Delegado del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Director de Ordenamiento Ambiental Territorial y Sistema Nacional Ambiental SINA
	Dr. José Otty Patiño Hormaza	Delegado de la Presidencia de la República y Alto Comisionado para la Paz
	Dra. Teresa de Jesús Ramírez Castañeda	Delegada del Departamento Nacional de Planeación

 Agencia Nacional de Tierras	FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI -F-008
	ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	4
	PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	20/08/2019

		(Directora de Desarrollo Rural Sostenible DDRS)
	Dra. Arlenys Alvarado Epieyu	Delegada de Comunidades Indígenas.
	Dra. Rosa Emilia Solís Grueso	Delegada de Comunidades Negras
	Dr. Teobaldo Ruiz Fonseca	Delegado de Comunidades Campesinas
	Dra. Natalia Sánchez Martínez	Invitada Permanente de la Superintendencia de Notariado y Registro - Delegada para la Protección y Formalización de Tierras
	Dr. Juan Pablo Sandoval Castaño	Invitado permanente de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA)
	Dr. Jaime Iván Pardo Aguirre	Secretario Técnico del Consejo Directivo y jefe de la Oficina de Planeación de la Agencia Nacional de Tierras

ORDEN DEL DÍA

El orden del día propuesto para la presente sesión es el siguiente:

1. Verificación del quórum deliberatorio.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación proyecto de acuerdo "Por el cual se constituye el resguardo indígena Nukanchipa Llakta del pueblo Kichwa, con un (1) predio baldío, ubicado en el municipio de Puerto Leguízamo, departamento del Putumayo".
4. Aprobación proyecto de Acuerdo "Por el cual se constituye el resguardo indígena Wayuú Walinay Clan Sijona, sobre un (1) predio de propiedad de la Agencia Nacional de Tierras que hace parte del Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral, ubicado en el municipio de Riohacha del departamento de La Guajira".

 Agencia Nacional de Tierras	FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI -F-008
	ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	4
	PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	20/08/2019

5. Aprobación proyecto de acuerdo "Por el cual se constituye el Resguardo Indígena Nendó la Mandroña del Pueblo Emberá Eyábida, sobre un (1) predio baldío de ocupación ancestral ubicado en el municipio de Urrao departamento de Antioquia".
6. Aprobación proyecto de acuerdo "Por el cual se constituye el resguardo indígena Porvenir Estrella del pueblo Pijao, con un (1) predio de propiedad de la Agencia Nacional de Tierras que hace parte del Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral, ubicado en el municipio del Paujil, departamento del Caquetá".
7. Aprobación proyecto de acuerdo "Por el cual se rectifica el área por imprecisa determinación con efectos registrales del predio identificado con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 013-9710 correspondiente al Resguardo Indígena Jai Dukama formalizado mediante el acuerdo No. 452 del 19 de diciembre de 2024 y se amplía por segunda vez con tres (3) globos de terrenos baldíos de posesión ancestral ubicados en el municipio de Ituango, departamento de Antioquia, en cumplimiento de la orden judicial de la Sentencia 033 de 30 de abril de 2025 del Juzgado Segundo Civil del circuito especializado en restitución de tierras de Antioquia".
8. Aprobación proyecto de acuerdo "Por el cual se amplía por primera vez el resguardo indígena El Águila del pueblo Misak, con cinco (05) predios del Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral, ubicados en el municipio de Belén de los Andaquies, departamento de Caquetá".
9. Aprobación proyecto de acuerdo "Por el cual se amplía por primera vez el Resguardo Indígena Arara Bacatí, Carurú y Lagos de Jamaicurú con un (1) globo de terreno baldío de posesión ancestral ubicado en los municipios de Mitú y Carurú, y en el área no municipalizada de Papunaua del departamento de Vaupés".
10. Presentación informe Sociedad de Agricultores de Colombia.
11. Seguimiento a compromisos.
12. Propositiones y varios

DESARROLLO

1. Verificación del quórum deliberatorio

En la ciudad de Bogotá D. C., siendo la 12:36 p. m. del día 28 de abril de 2026, se inicia la sesión extraordinaria No. 129 del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Tierras. La reunión se desarrolló en modalidad mixta, con presencia en las instalaciones del Instituto Geográfico Agustín Codazzi. El secretario técnico del Consejo Directivo, Dr. Jaime Iván Pardo Aguirre, procedió con la verificación del quórum deliberatorio e informó la asistencia de los siguientes consejeros:

De manera virtual:

- Dr. José Luis Quiroga Pacheco delegado del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - Viceministro de Desarrollo Rural y Presidente del Consejo Directivo

 Agencia Nacional de Tierras	FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI -F-008
	ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	4
	PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	20/08/2019

- Dr. Gabriel Rondón Olave delegado del Ministerio del Interior Viceministro para el Diálogo Social y los Derechos Humanos
- Dra. Sara Carolina Romero López. Delegada del Ministerio de Justicia y del Derecho - Directora de Justicia Formal
- Dr. José Otty Patiño Hormaza delegado de la Presidencia de la República y Alto Comisionado para la Paz
- Dra. Arlenys Alvarado Epieyu delegada de Comunidades Indígenas.
- Dra. Rosa Emilia Solís Grueso delegada de Comunidades Negras
- Dr. Teobaldo Ruiz Fonseca delegado de Comunidades Campesinas

Delegados con voz, pero sin voto

- Delegada para la Protección y Formalización de Tierras. Dra. Natalia Sánchez Martínez
- Director General de la Unidad de Planeación Rural y Agropecuaria UPRA, Dr. Juan Pablo Sandoval Castaño

De manera presencial:

- Dr. Jaime Iván Pardo Aguirre Secretario Técnico del Consejo Directivo y jefe de la Oficina de Planeación de la Agencia Nacional de Tierras.

El secretario técnico del Consejo Directivo certificó que, con la participación de 7 consejeros que participan de manera virtual para un total de 7 consejeros presentes en el Consejo Directivo, con voz y voto, y 2 delegados con voz y sin voto, se cuenta con el quórum requerido para continuar con el desarrollo del orden del día.

Es importante precisar que la Dra. Teresa de Jesús Ramírez Castañeda delegada del Departamento Nacional de Planeación (directora de Desarrollo Rural Sostenible DDRS) y el Dr. Julián David Peña Gómez delegado del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, director de Ordenamiento Ambiental Territorial y Sistema Nacional Ambiental SINA se conectaron de manera virtual después de la deliberación del quórum completando un total de 9 delegados con voz y voto presentes.

2. Aprobación del orden del día

Previo a la lectura del orden del día se procede a hacer lectura de la solicitud hecha por la Dra. Mónica Rodríguez Benavides donde se somete a consideración para su aprobación, el retiro del punto 10 relacionado con el cumplimiento de metas y dejarlo para la sesión 130.

Sometido a aprobación el orden del día, este fue aprobado con Nueve (9) votos positivos, sin observaciones

Instalación de la Sesión

 Agencia Nacional de Tierras	FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI-F-008
	ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	4
	PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	20/08/2019

El secretario técnico del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Tierras, Jaime Iván Pardo Aguirre, informó que la sesión convocada para las 12:00 horas se postergó hasta las 12:30 horas por solicitud del presidente del Consejo, Dr. José Luis Quiroga, viceministro de Desarrollo Rural, quien debió atender una gestión urgente en el Congreso de la República. La solicitud contó con la anuencia de los consejeros presentes.

Por circunstancias excepcionales de orden público, derivadas de manifestaciones y bloqueos que impidieron el ingreso al edificio de la Agencia Nacional de Tierras, y con la autorización del Instituto Agustín Codazzi, la sesión se realizó de manera presencial en la sala de juntas de dicha entidad, con conexión virtual para los demás participantes.

En cumplimiento de la Ley de Protección de Datos, el secretario técnico consultó a los asistentes sobre la grabación de la sesión. No hubo objeciones, por lo que la grabación fue aprobada por unanimidad. El presidente, debido a dificultades de conectividad en su micrófono, instaló la sesión vía chat, manifestando su voluntad de dar inicio a la Sesión 129, lo cual fue confirmado. Se verificó la comunicación y audición de los participantes en la plataforma.

Se informó que la Dra. Arlenys Alvarado Epieyu, delegada de las comunidades indígenas, se encontraba conectada virtualmente y no pudo asistir presencialmente por motivos de salud; se le expresó un deseo de pronta recuperación. Asimismo, el secretario técnico procedió a dar lectura al comunicado recibido el 28 de abril de 2026, relativo a la convocatoria enviada el 21 de abril de 2026. De esta manera, se dio inicio formal a la Sesión 129.

En atención al correo electrónico recibido el 21 de abril de 2026, mediante el cual se convocó la sesión extraordinaria No. 129 del Consejo Directivo, el secretario técnico informó que la Sociedad de Agricultores de Colombia (SAC) comunicó su inasistencia por compromisos previamente adquiridos. La justificación presentada se ajusta a lo dispuesto en el numeral segundo del artículo séptimo del Acuerdo 125 del 4 de diciembre de 2020, mediante el cual se derogó el Acuerdo 89 de 2019 y se aprobó el Reglamento Interno del Consejo Directivo. Se acusó recibo del oficio y se socializó con los consejeros para su conocimiento.

El secretario técnico agradeció la asistencia del Dr. Juan Pablo Sandoval Castaño, director general de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA). Posteriormente, solicitó autorización al presidente del Consejo Directivo para continuar con el punto número dos del orden del día, la cual fue otorgada mediante mensaje en el chat.

Antes de someter a votación el orden del día, el secretario técnico dio lectura al oficio remitido por la Sociedad de Agricultores de Colombia (SAC), firmado por la Dra. Mónica Rodríguez Benavides, vicepresidenta de Asuntos Corporativos. En dicho oficio, la SAC solicitó retirar el punto décimo, relativo a la socialización del informe de cumplimiento de metas, y trasladarlo a la siguiente sesión, debido a compromisos previamente adquiridos.

En consecuencia, el orden del día pasó de doce a once puntos, sin embargo, se conserva la numeración según el orden del día presentado con anterioridad a la Junta Directiva. Así que se procedió a su lectura posterior sometimiento a votación.

Asimismo, el secretario técnico certificó la presencia en la plataforma del Dr. Julián David Peña Gómez, delegado del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, director de Ordenamiento Ambiental

 Agencia Nacional de Tierras	FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI -F-008
	ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	4
	PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	20/08/2019

Territorial y Sistema Nacional Ambiental SINA, delegado del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. La doctora Teresa Ramírez Castañeda, directora de Desarrollo Rural y Sostenible y delegada del Departamento Nacional de Planeación, participó en la sesión. Con su presencia, el secretario técnico certificó la asistencia de 9 (nueve) consejeros con voz y voto y dos con voz, pero sin voto, lo que consolidó el quórum requerido.

El secretario técnico procedió a tomar el registro de la votación para aprobar el orden del día con la modificación propuesta, consistente en el retiro del punto 10° (décimo), solicitud presentada mediante oficio por la Sociedad de Agricultores de Colombia. El orden del día modificado ya había sido leído para conocimiento de todos los asistentes.

Durante la votación, los consejeros y delegados manifestaron su aprobación a través de la plataforma:

- Dr. José Luis Quiroga Pacheco, presidente del Consejo Directivo y delegado del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, aprobó el orden del día con la modificación.
- Dr. Gabriel Rondón Olave, delegado del Ministerio del Interior, expresó su aprobación.
- Dra. Sara Carolina Romero López, delegada del Ministerio de Justicia y del Derecho, manifestó su aprobación.
- Dr. Julián David Peña Gómez, delegado del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, aprobó el orden del día.
- Dr. José Otty Patiño, delegado de la Presidencia de la República y Alto Comisionado para la Paz, aprobó la modificación.
- Dra. Teresa Ramírez Castañeda, delegada del Departamento Nacional de Planeación, confirmó su aprobación.
- Dra. Arlenys Alvarado Epieyu, delegada de las comunidades indígenas, aprobó el orden del día con el retiro del punto décimo.
- Dra. Rosa Emilia Solís Grueso, delegada de las comunidades negras, aprobó la modificación.
- Dr. Teobaldo Ruiz Fonseca, delegado de las comunidades campesinas, manifestó su aprobación.
- Dra. Natalia Sánchez Martínez, delegada de la Superintendencia de Notariado y Registro, expresó su conformidad, aunque sin voto.
- Dr. Juan Pablo Sandoval Castaño, director general de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA), no presentó observaciones.

El secretario técnico certificó que el orden del día fue aprobado con nueve votos a favor y sin observaciones por parte de los delegados con voz, pero sin voto.

Puntos 3, 4, 5 y 6. Bloque de Constitución de resguardos

El presidente del Consejo Directivo, Dr. José Luis Quiroga, autorizó la continuación con el punto número tres, correspondiente a la aprobación del proyecto de acuerdo por el cual se constituye el resguardo indígena Nukanchipa Llakta del pueblo Kichwa, con un predio baldío ubicado en el municipio de Puerto Leguízamo, departamento de Putumayo.

 Agencia Nacional de Tierras	FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI -F-008
	ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	4
	PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	20/08/2019

No obstante, dado que los puntos tercero, cuarto, quinto y sexto tienen la misma naturaleza —la constitución de resguardos indígenas—, el secretario técnico solicitó autorización para su presentación y votación en bloque. El presidente del Consejo Directivo autorizó dicha presentación conjunta.

Proyectos de constitución de resguardos indígenas

El resguardo indígena Nukanchipa Llakta del pueblo Kichwa se encuentra ubicado en el municipio de Puerto Leguizamo, departamento de Putumayo. Su naturaleza jurídica corresponde a un predio baldío y beneficia a 32 familias, conformadas por 84 personas (42 mujeres y 42 hombres). El área reconocida es de 6.837 hectáreas con 3.482 m². Entre sus antecedentes se registran la solicitud inicial presentada en mayo de 2018, una actualización en mayo de 2022 y autos judiciales emitidos en Mocoa en los años 2021 y 2023.

El resguardo indígena Wayuú Walinay Clan Sijona se ubica en el Distrito Especial, Turístico y Cultural de Riohacha, departamento de La Guajira. Su naturaleza jurídica corresponde a un predio fiscal de la Agencia Nacional de Tierras, parte del Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral. Este resguardo beneficia a 60 familias, integradas por 233 personas (117 mujeres y 116 hombres), sobre un área de 513 hectáreas con 6.833 m². Sus antecedentes incluyen la solicitud presentada en septiembre de 2021, una actualización en julio de 2025 y el estudio socioeconómico realizado en marzo de 2026.

El resguardo indígena Nendó la Mandroña del pueblo Emberá Eyábida se localiza en el municipio de Urrao, departamento de Antioquia. Se trata de un predio baldío de ocupación ancestral que beneficia a 11 familias, conformadas por 51 personas (28 mujeres y 23 hombres). El área reconocida corresponde a 113 hectáreas con 4.615 m². Entre sus antecedentes se destacan la solicitud presentada en julio de 2023, la complementación realizada en marzo de 2024, la visita efectuada en octubre de 2025 y los estudios socioeconómicos desarrollados en 2025.

Finalmente, el resguardo indígena Porvenir Estrella del pueblo Pijao se ubica en el municipio de Paujil, departamento de Caquetá. Su naturaleza jurídica corresponde a un predio fiscal de la Agencia Nacional de Tierras, parte del Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral. Este resguardo beneficia a 11 familias, integradas por 32 personas (16 mujeres y 16 hombres), sobre un área de 20 hectáreas con 8.438 m². Sus antecedentes incluyen la solicitud presentada en septiembre de 2021, la actualización en junio de 2024, la visita realizada en marzo de 2026 y el estudio socioeconómico efectuado en abril de 2026.

Al finalizar la exposición, el subdirector Dr. Olinto Rubiel Mazabuel Quilindo, preguntó a los consejeros si existían observaciones o preguntas adicionales. No se registraron comentarios, y los proyectos fueron sometidos a votación en bloque, resultados aprobados por unanimidad de los consejeros presentes.

El secretario técnico, constatando que no existían observaciones adicionales, solicitó al señor presidente autorización para someter a votación los cuatro proyectos de acuerdo de constitución de resguardos indígenas presentados por el Dr. Olinto Rubiel Mazabuel Quilindo subdirector de Asuntos Étnicos de la Agencia Nacional de Tierras. El presidente, doctor José Luis Quiroga Pacheco, autorizó la votación mediante mensaje en el chat.

Durante el proceso de votación, los consejeros manifestaron lo siguiente:

 Agencia Nacional de Tierras	FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI -F-008
	ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	4
	PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	20/08/2019

- Dr. José Luis Quiroga Pacheco, delegado del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural: aprobó la constitución de los resguardos indígenas expuestos en los puntos 3, 4, 5 y 6.
- Dr. Gabriel Rondón Olave, delegado del Ministerio del Interior: aprobó los proyectos.
- Doctora Sara Carolina Romero López, delegada del Ministerio de Justicia y del Derecho: aprobó los proyectos.
- Dr. Julián David Peña Gómez, delegado del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, director de Ordenamiento Ambiental Territorial y Sistema Nacional Ambiental SINA: aprobó los cuatro resguardos, destacando las áreas de cada uno y señalando la importancia de reconocer las tierras baldías de ocupación ancestral.
- Dr. José Otty Patiño, Delegado de la Presidencia de la República y Alto Comisionado para la Paz: aprobó los proyectos.
- Dra. Teresa Ramírez Castañeda, delegada del Departamento Nacional de Planeación: ratificó su aprobación.
- Dra. Arlenys Alvarado Epieyu, delegada de las comunidades indígenas: aprobó en bloque los puntos 3, 4, 5 y 6.
- Dra. Rosa Emilia Solís Grueso, delegada de las comunidades negras: aprobó los proyectos.
- Dr. Teobaldo Ruiz Fonseca, delegado de las comunidades campesinas: aprobó los proyectos.
- Dra. Natalia Sánchez Martínez, delegada de la Superintendencia de Notariado y Registro: manifestó no tener observaciones, aunque sin voto.
- Dr. Juan Pablo Sandoval Castaño, director general de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA): no presentó comentarios.

El secretario técnico certificó que, con nueve votos a favor y sin observaciones por parte de los consejeros con voz, pero sin voto, quedaron aprobadas las cuatro constituciones de resguardos indígenas presentadas en los puntos 3, 4, 5 y 6 del orden del día.

Puntos 7,8 y 9. Bloque de ampliaciones de resguardos indígenas.

En el punto 7, se solicitó igualmente la presentación en bloque de los puntos 7, 8 y 9, relativos a ampliaciones de resguardos indígenas. Tras un receso de quince minutos, se reinició la sesión a las 2:33 p.m. y se procedió a la votación.

Acto seguido, el secretario técnico solicitó autorización al presidente del Consejo Directivo para presentar en bloque los proyectos de acuerdo correspondientes a los puntos séptimo, octavo y noveno, relativos a ampliaciones de resguardos indígenas, dada su naturaleza común. El presidente, Dr. José Luis Quiroga Pacheco, concedió la autorización para la presentación conjunta.

El Dr. Olinto Rubiel Mazabuel Quilindo, subdirector de Asuntos Étnicos de la Agencia Nacional de Tierras, tomó la palabra para exponer los proyectos de ampliación, iniciando con el resguardo indígena Jai Dukama del pueblo Emberá. Este resguardo, formalizado mediante el Acuerdo No. 452 del 19 de diciembre de 2024, se amplía por segunda vez sobre tres globos de terreno baldío de ocupación ancestral en el municipio de Ituango, Antioquia, en cumplimiento de la Sentencia No. 033 del 30 de abril de 2025 del Juzgado Segundo Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Antioquia. La ampliación comprende un área adicional de 717 hectáreas con 9.264 m², alcanzando un total de 2.776 hectáreas con 9.711 m², en beneficio de 427 familias. Los predios objeto de ampliación

 Agencia Nacional de Tierras	FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI-F-008
	ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	4
	PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	20/08/2019

corresponden a tres terrenos, entre ellos el denominado Pompeya, y las recomendaciones técnicas incluyen garantizar la autonomía territorial, implementar proyectos comunitarios con enfoque social, ambiental y económico, fortalecer los sistemas productivos tradicionales y promover espacios de comunicación intergeneracional para la transmisión de conocimientos ancestrales.

A continuación, se presentó el proyecto de ampliación del resguardo indígena El Águila del pueblo Misak, ubicado en el municipio de Belén de los Andaquíes, departamento de Caquetá. Este resguardo, constituido sobre predios fiscales de la Agencia Nacional de Tierras como parte del Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral, pasa de 406 hectáreas con 10.400 m² a un total de 608 hectáreas con 8.925 m², beneficiando a 32 familias. Entre sus antecedentes se registran la solicitud inicial en junio de 2020, el auto de incorporación en agosto de 2025, el auto de publicidad en septiembre de 2025, estudios socioeconómicos realizados en 2025 y un concepto técnico ambiental emitido en marzo de 2026. Los predios objeto de ampliación incluyen Buenos Aires, Santa Lucía, Thai Zedonia, Las Américas y Las Delicias, todos con matrícula inmobiliaria y naturaleza fiscal. Las conclusiones técnicas resaltan que el fortalecimiento del resguardo garantiza la permanencia cultural y territorial de las familias, aunque se identificaron problemáticas relacionadas con servicios básicos, acceso restringido al territorio y concentración de productos agrícolas. A pesar de estas dificultades, la comunidad ha desarrollado procesos de consolidación cultural y productiva.

Durante el desarrollo de la sesión, el presidente solicitó respetuosamente la concesión de un receso de quince (15) minutos, el cual fue aprobado y registrado en el acta. Posteriormente, por orientación del viceministro de Desarrollo Rural y presidente del Consejo Directivo, dicho receso se amplió por diez (10) minutos adicionales, para un total de veinticinco (25) minutos.

Al reanudarse la sesión, el secretario técnico, con autorización del presidente del Consejo Directivo, sometió a consideración de los consejeros y consejeras los Acuerdos 7, 8 y 9, relativos a la ampliación de resguardos indígenas previamente expuestos por la Subdirección Técnica. Se procedió a la lectura de las características de cada ampliación: el Acuerdo 7 contempla una ampliación de 717 hectáreas con 9.264 m², quedando en total 2.776 hectáreas con 9.711 m²; el Acuerdo 8 amplía 202 hectáreas con 2.464 m², alcanzando un total de 608 hectáreas, 8.925 m²; y el Acuerdo 9 corresponde a una ampliación de 66.016 hectáreas más 3.948 m² que se suman a un área formalizada de 264.800 hectáreas para un total de 330.816 hectáreas más 3.948 m².

En el marco de la discusión, el delegado del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, director de Ordenamiento Ambiental Territorial y Sistema Nacional Ambiental SINA, Dr. Julián David Peña Gómez, aclaró que la certificación emitida por dicha cartera se centra en la función ecológica de las tierras actualmente tituladas, sin extenderse a las nuevas áreas objeto de ampliación. Asimismo, se resaltó la importancia de atender también a las comunidades con resguardos de menor extensión, dentro de la gestión ordinaria de la Agencia Nacional de Tierras.

Acto seguido, se procedió a la votación de los acuerdos en bloque. Los delegados de los Ministerios de Agricultura, Interior, Ambiente, Presidencia de la República, así como representantes de comunidades indígenas, negras y campesinas, manifestaron su voto favorable. En total se registraron nueve (9) votos a favor, sin votos en contra ni abstenciones, quedando aprobados los Acuerdos 7, 8 y 9 de ampliación de resguardos indígenas.

 Agencia Nacional de Tierras	FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI -F-008
	ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	4
	PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	20/08/2019

Concluida la votación, el secretario técnico solicitó autorización para continuar con el desarrollo del punto número 11 del orden del día, correspondiente al seguimiento de compromisos, lo cual fue aprobado por el presidente, dando continuidad al desarrollo de la sesión. Se deja constancia de conservación de la numeración original correspondiente al orden del día, teniendo en cuenta el retiro el punto número 10.

11. Seguimiento a compromisos

El viceministro concedió el uso de la palabra al Dr. William Alberto Rubio, contratista de la Oficina de Planeación de la Agencia Nacional de Tierras, quien informó sobre el estado de cumplimiento de los compromisos derivados de las sesiones anteriores, específicamente los correspondientes a las actas 125, 126, 127 y 128. Señaló que varios de estos compromisos ya fueron atendidos y se encuentran disponibles en la plataforma institucional, mientras que otros continúan en proceso de gestión por parte de la Secretaría Técnica, con el propósito de garantizar su cumplimiento oportuno.

Entre los compromisos cumplidos se destacó la entrega de los audios y grabaciones de las sesiones mencionadas a la consejera Dra. Rosa Emilia Solís Grueso, delegada de las Comunidades Negras y a su asistente, así como la atención a solicitudes específicas del señor presidente, entre ellas el estudio jurídico sobre la Laguna de Lipa, actualmente en revisión por la Oficina Jurídica. También se informó sobre respuestas emitidas por la Subdirección de Asuntos Étnicos, la Oficina de Planeación y otras dependencias en relación con procesos de compra de tierras, las cuales fueron actualizadas y remitidas a los consejeros.

Durante la discusión, la consejera Dra. Rosa Emilia Solís Grueso, manifestó su inconformidad respecto a la falta de información clara sobre el avance de compromisos relacionados con comunidades negras, en particular el proceso de compra de tierras para el Consejo Comunitario Villa Estela en Buenaventura. Señaló la importancia estratégica de dicho predio para las comunidades y para el país, solicitando que se le dé prioridad en la gestión de la Agencia. Asimismo, expresó su preocupación por la falta de atención oportuna de algunos funcionarios, reiterando la necesidad de que los consejeros reciban información completa y trato adecuado en el marco de sus funciones.

En respuesta, el Dr. Olinto Rubiel Mazabuel Quilindo, subdirector de Asuntos Étnicos, intervino para precisar que el proceso de Villa Estela involucra cinco predios, de los cuales cuatro presentan dificultades técnicas y jurídicas que están siendo atendidas por la Dirección de Asuntos Étnicos. Indicó que se han realizado reuniones con participación de la Procuraduría y el Ministerio del Interior, y que se remitió un informe detallado sobre el estado de cada predio. Aclaró que la Agencia ha procurado atender de manera diligente a las comunidades y consejeros, y ofreció enviar nuevamente la información a la consejera Dra. Rosa Emilia Solís Grueso para su conocimiento.

De esta manera, se dejó constancia en el acta de los compromisos cumplidos, de los pendientes en proceso de gestión, y de las solicitudes específicas de los consejeros, con el fin de garantizar trazabilidad y transparencia en el seguimiento de las decisiones del Consejo Directivo.

Posteriormente, se registraron intervenciones adicionales de consejeros, quienes insistieron en la necesidad de fortalecer la comunicación y coordinación con las direcciones de la Agencia, en especial con la Subdirección de Administración de Tierras. Se destacó la importancia de convocar mesas técnicas para dar seguimiento a los compromisos aprobados en el Consejo Directivo, evitando que las

 Agencia Nacional de Tierras	FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI -F-008
	ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	4
	PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	20/08/2019

decisiones se limiten a la aprobación formal sin garantizar su ejecución efectiva. Se reiteró que los actos del Consejo Directivo tienen consecuencias jurídicas y sociales, por lo cual es indispensable asegurar la trazabilidad y cumplimiento de los acuerdos.

De otro modo, se acordó programar reuniones pendientes con la Subdirección de Administración de Tierras y con la Dirección de Asuntos Étnicos, a fin de garantizar el seguimiento integral de los compromisos. El secretario técnico informó que se enviaría a los consejeros la documentación correspondiente, incluyendo el informe sobre Villa Estela, y se designó un enlace para coordinar la programación de las reuniones. Con ello, se dio paso al siguiente punto del orden del día, en el cual el doctor David Aguilera presentó un requerimiento relacionado con la gestión contractual de la Agencia en el marco de la emergencia decretada en varios departamentos del país.

12. Proposiciones y varios

El doctor David Esneyder Aguilera Peralta, coordinador de la gestión contractual de la Agencia Nacional de Tierras, presentó un informe sobre el relacionamiento con la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y el Fondo correspondiente, en el marco de los decretos 150, 174 y 241 de 2026 que configuran la emergencia en varios departamentos del país. Explicó que, para la suscripción del convenio que permitirá la ejecución de recursos destinados a atender dicha emergencia, se requiere información puntual de los miembros del Consejo Directivo, consistente en nombre completo, número de cédula, residencia fiscal y, en caso de ser en Colombia, el número de identificación tributaria (RUT). Para quienes tengan residencia fiscal en otro país, se solicita el país de residencia, nacionalidad y número de identificación tributaria correspondiente.

El secretario técnico solicitó al señor Aguilera remitir esta petición por correo electrónico, con el fin de garantizar la trazabilidad y proceder a recopilar la información de cada consejero. Se acordó dar respuesta a este requerimiento con la mayor celeridad, dada la premura de la emergencia. En el curso de la sesión, la consejera Dra. Rosa Emilia Solís Grueso, reiteró la necesidad de que la Agencia Nacional de Tierras informe al Consejo Directivo sobre los compromisos adquiridos con comunidades negras en diferentes regiones del país y subrayó la importancia de incluir a la población de San Andrés y Providencia en las propuestas de acceso y titulación de tierras, recordando que también son colombianos y deben gozar de los mismos derechos.

El presidente respondió indicando que la Agencia viene trabajando en una propuesta de programa de acceso para el pueblo raizal, en el marco de la reconstrucción de Providencia y de la Sentencia 333, como alternativa al Estatuto Raizal que aún no ha avanzado. Señaló que esta iniciativa busca garantizar los derechos de la población del archipiélago y será presentada próximamente para su discusión.

Finalmente, el presidente agradeció a los consejeros y equipos técnicos por el trabajo interinstitucional realizado, destacando los avances en la formalización de territorios indígenas, que suman 74.451 hectáreas incorporadas en la vigencia 2026. Asimismo, anunció que la próxima sesión del Consejo Directivo se realizará en el departamento de Nariño, en el municipio de Ipiales, como parte de la estrategia de descentralización y acercamiento a los territorios. Con estas intervenciones se dio por concluida la sesión, quedando constancia de los compromisos y acuerdos alcanzados.

Agotado el orden del día, el secretario técnico solicita al presidente del Consejo Directivo levantar la sesión, solicitud que es autorizada por el Dr. José Luis Quiroga Pacheco. La sesión finaliza a las 3:06 p.m.



FORMA

ACTA REUNIÓN

CÓDIGO

INTI-F-008

ACTIVIDAD

CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA

VERSIÓN

4

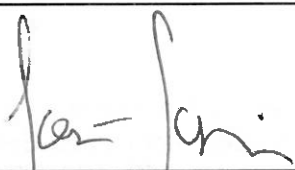
PROCESO

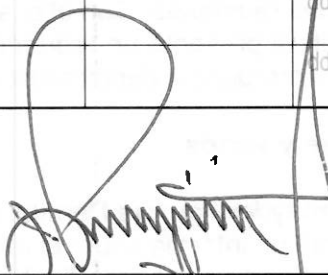
INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN

FECHA

20/08/2019

ACCION	RESPONSABLE	FECHA INICIO	FECHA FIN
		dd/mm/aaaa	dd/mm/aaa a
		dd/mm/aaaa	dd/mm/aaa a
		dd/mm/aaaa	dd/mm/aaa a
		dd/mm/aaaa	dd/mm/aaa a
		dd/mm/aaaa	dd/mm/aaa a


JOSE LUIS QUIROGA PACHECO
Presidente del Consejo Directivo


JAIME IVÁN PARDO AGUIRRE
Secretario Técnico del Consejo Directivo

*Adjunto a esta acta se encuentra la forma INTI-F-009, con la firma de todos los asistentes.

Proyectó: Jairo Alonso Contreras García - Contratista Oficina de Planeación
Revisó: Blanca Oliva Cárdenas Henao - Contratista Oficina de Planeación
Revisó: Mérida Fernanda García - funcionaria Oficina de Planeación
Revisó: Paula Andrea Márquez Osorio Contratista Oficina de Planeación.

ANEXOS

SIN ANEXOS